

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Faculta al Poder Ejecutivo a otorgar a la "TINOGASTEÑA SOCIEDAD COOPERATIVA VINIFRUTICOLA AGRICOLA GANADERA LIMITADA", un préstamo por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 500.000.000.-), con destino a la reparación del inmueble y de los equipos propios.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 11:29:12

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*